función docente. A tal efecto, se desglosan ocho unidades escolares mixtas de EGB y tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que se integran en el Colegio Nacional

Freescolar (parvulos), que se integran en el Colegio Nacional Fátima» de nueva constitución.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Bellvitge», domiciliado en Prado, 41, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de EGB. mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan siete unidades escolares mixtas de EGB, que se integran en el Colegio Nacional «Ramón Muntaner» de nueva constitución.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Desglose de las ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) que componían el Centro de Preescolar «Ramón Muntaner», que desaparece como tal, por integración de estas unidades escolares, una de ellas transformada en unidad escolar mixta de EGB, en el nuevo Colegio Nacional «Ramón Muntaner» de nueva constitución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

26608

ORDEN de 28 de septiembre de 1979 sobre crea-ción, ampliación, supresión, transformación, etcéte-ra, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Baleares, Cáceres, Cádiz y Castellón.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los

Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados si-

Primero - Modificaciones que suponen creación de unidades

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Alfaz del Pí. Localidad: Alfaz del Pí.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal domiciliado en plaza de las Escuelas, sin número, que contará con 12 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de ECB. escolar mixta de EGB.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Ampliación del Colegio Nacional «Azorín», domiciliado en finca «Fus», barrio Garbinet, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección

con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Elche Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Aparisi Guijarro», domiciliado en M. Campello Ruiz, que contará con 20 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas de EGB que formaban parte del Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Carrero Blanco», domiciliado en Pedro, Jiménez Perpiñán, que contará con 19 unidades escolares mixtas de EGB, des unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unida-

Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unida-

des escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio
Nacional «Donoso Cortés», domiciliado en plaza de Madrid, sin
rúmero, que contars con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB y se transforman en mixtas de EGB las nueve unidades escolares de niños y les nueve unidades escolares de niñas que formaban parte del Centro:
Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio

«Generalisimo Franco», domiciliado en paseo de los Caídos, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preesco-

lar (párvulos) y Dirección con función docente. A tel efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu», domiciliado en avenida Angel Castaño, que contará con 19 únidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso: A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «San Fernando», domiciliado en Martínez Anido, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dogunidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio.

unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «San José de Calasanz», domicibiado en Antonio Segarra, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niños y las nueve Centro.

Provincia de Almería

Municipio: Carboneras. Localidad: Carboneras.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal, domiciliado en avenida dei Mar, número 1, que contará con 21 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades esco-lares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Prees-

colar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados.

Municipio: Nijer. Localidad: San Isidro-Los Pipaces.—Ampliación de la Escuela graduada «San Isidro-, domiciliado en Los Pipaces, que contará con siete unidades escolares nixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB que funcionará en plaza de la Iglesia en local habilitado.

Provincia de Baleares

Municipio: Capdepera. Localidad: Cala Ratjada.—Constitución de la Escuela graduada, domiciliada en calle Juan S. Elcano, sin número, esquina calle Monjas, que contará con dos uni-dades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), estando pendiente la creación de un Colegio Nacional

Provincia de Cáceres

Municipio: Serradilla. Localidad: Serradilla.—Ampliación del Colegio Nacional «Cristo de la Victoria», que contará con 13 uni-dades escolares mixtas de EGB. dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y la

Dirección con función docente.

Municipio: Sierra de Fuentes. Localidad: Sierra de Fuentes.

Ampliación del Colegio Nacionel «Santo Cristo del Risco», que contará con ccho unidades escolares mixtas de EGB dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial Especial.

Municipio: Trujillo. Localidad: Trujillo.-Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Victoria», que contará con 12 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de San-Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María.—Constitución del Colegio Nacional «El Juncal», domiciliado en barriada de El Juncal, que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan seis unidades escolares mixtas de EGB que se desglosan del Colegio nacional «Antonio de la Torre», de la misma localidad. Este Centro funcionará en locales de nueva construcción.

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María.—Modificación del Colegio Nacional «Antonio de la Torta María.—Modificación del Colegio Nacional «Antonio de la To-

Municipio: Puerto de Santa Maria. Localidad: Puerto de Santa María.—Modificación del Colegio Nacional «Antonio de la Torre», domiciliado en carretera de Jerez, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación

cación Preescolar (párvulos), se suprimen dos unidades escolares mixtas de EGB y se desglosan seis unidades escolare mixta de EGB que pasan a integrarse en el Colegio Nacional El Juncal», de nueva constitución, de la misma localidad.

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz.—Ampliación del Colegio Nacional de Prácticas masculino «Celestino Muti», domiciliado en Magdalena, sin número, que contará con nueve unidades escolares de niños de EGB, dos unidades escolares de Educacación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de niños de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños de EGB, que funcionará en local adaptado.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón.—Constitución del Colegio Nacional comarcal «Cuadra de Borriolenc», domiciliado en Cuadra de Borriolenc, sin número, que contará con ocho unidedes escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escocrean dos unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar mixta de Educación Especial y se integran y trasladan transformadas en mixtas tres unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niñas de EGB que se desglosan del Colegio Nacional «Serrano Súñer», de la misma localidad. Se determina el ámbito de comarcalización del Centro que abarcará en principio a la localidad de Rosers, del municipio de Castellón, en la cual se suprimen unidades en otro apartado de esta Orden, recnociéndose a los Profesores/as propietarios definitivos de las unidades suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en esta Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Castellón, Localidad: Castellón—Modificación del

del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Município: Castellón, Localidad: Castellón,—Modificación del Colegio Nacional «Serrano Súñer», domiciliado en Peñagolosa, 2, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, y una plaza de Profesor y una plaza de Profesor diplomados en Educación Fisica y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial que funcionarán en locales adaptados, se desglosan tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de EGB que so integran transformadas en mixtas en el Colegio Nacional comarcal de nueva constitución «Cuadra Borriolenc» y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas de EGB que quedan en el Centro.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Dirección de Centros escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades ecolares o plazas de Dirección suprimidas.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz.-Supresión de la unidad escolar mixta de EGB domiciliada en Finca Céspedes, dependiente del Consejo Escolar Primario del mismo nombre, extinguiéndose a la vez el citado Consejo Escolar Primario.

Provincia de Cáceres

Municipio: Caminomorisco. Localidad: Riomalo Abajo.—Su-presión de la unidad escolar mixta de EGB dependiente del Consejo Escolar Primario «Las Hurdes».

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón.—Supresión de la unidad escolar de niñas y de la unidad escolar de niñas de EGB por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cuadra Borriolenc», de Castellón, reconociéndose a los Profesores/as propietarios definitivos de las unidades suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el citado Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.-Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Dirección de los Centros existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplezamiento de los edificios escolares o la denorégimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda. go al Estado, si no se les facilita vivienda.

Andrade, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas de EGB con que contaba el Centro

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez. Localidad: Jerez.—Constitución de la Escue-Municipio: Jerez. Localidad: Jerez.—Constitución de la Escue-la graduada «Los Albarizones», domiciliada en Los Albarizones, que contará con tres unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso A tal efecto, se integran la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de EGB, transformadas en mixtas, y la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que existían en la localidad y se integran y traslada asimismo la unidad escolar mixta de EGB «Río Viejo», también de la misma localidad localidad

Municipio: Jerez, Locelidad: Jerez,—Integración de la unidad escolar mixta de EGB «Río Viejo» en la Escuela graduada «Los Albarizones» de la misma localidad.

Cuarto. Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan,

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de San-Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de agosto de 1979, relativa al Colegio Nacional «José Luis Poullel», en el sentido que debe decir: Modificación del Colegio Nacional «José Luis Pullet», domiciliado en avenida Eduardo Dato, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y se desglosan dos unidades de Educación Preescolar (párvulos) y se desglosan dos unida-des escolares mixtas de EGB que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Pinar Hondo», de nueva constitución, en la misma loalidad

Lo digo a.V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a.V. I. Madrid 28 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo, Sr. Director general de Educación Básica.

26609

ORDEN de 4 de octubre de 1979 sobre creación, transformación, ampliación, supresión, etc., de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Madrid, Murcia, Las Palmas y Pontevedra.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Delegaciones Provinciales del De-partamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares, los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.-Ampliación del Cole-Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Ramiro Ledesma Ramos», domiciliado
en la avenida de Abrantes, 28, que contará con 13 unidades escolares de niños de Educación General Básica, una plaza de
Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso.
A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños de Educación
General Básica para funcionar en un local del Centro.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial, Localidad: San Lorenco de El Escorial.

nunicipio: San Lorenzo de El Escorial. Localidad: San Lorenzo de El Escorial.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Carmen Cabezuelo», domiciliado en la calle Calvario, 38, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Pásica y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Provincia de Murcia

Provincia de Barcelona

Municipio: Cartagena. Localidad: Barrio de la Concepción.

Constitución del Colegio Nacional mixto, por ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con ocho unidades escolares Nacional «Juan Antonio Parera», domiciliado en calle